

*Balance de liquidación a 30 de noviembre de 2004*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inversiones Financieras Temporales.....	216.346,00
Otros créditos .....	216.346,00
Tesorería .....	56.371,66
Caja .....	2.024,94
Bancos.....	54.346,72
<b>Total Activo .....</b>	<b>272.717,66</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	272.717,66
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	309.084,59
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-110.843,50
Pérdidas y ganancias .....	2.355,12
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>272.717,66</b>

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.-El Administrador de la sociedad, Sr. Ceferino Álvarez Díaz.-55.447.

### HERLASEG AGENCIA DE SEGUROS, S. L.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 104.1.b) y c) y 71.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de esta Sociedad, celebrada el día 16 de Noviembre de 2.004, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	560,41
Tesorería .....	2.452,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>3.012,93</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	4.808,10
Resultados negativos.....	-1.795,17
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>3.012,93</b>

Vitoria, 29 de noviembre de 2004.-El Liquidador. D. Luis Lauzurica.-54.827.

### HIERROS ARTÍSTICOS AMADEO FERNÁNDEZ, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 75/2003-D, seguido en este Juzgado a instancia de Pedro Marín Castillo contra Hierros Artísticos Amadeo Fernández, S. L., dimanante de autos de despido 215/03, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.484,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, en Tortosa, a 25 de noviembre de 2004.-La Secretaria judicial.-54.850.

### HIJOS DE PABLO ESPARZA BODEGAS NAVARRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía mercantil Hijos de Pablo Esparza-Bodegas

Navarras, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida Serapio Huici, números 1 y 3, de Villava (Navarra), el próximo día 27 de diciembre de 2004, a las dieciocho horas con el fin de tratar y aprobar, si procede, los siguientes puntos que compondrán el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento del Auditor de Cuentas.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.  
Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta en el propio acto, o nombramiento de interventores para ello.

Villava (Navarra), 1 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, M.ª Victoria Cuesta.-55.799.

### HOLIBAR SPORTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Eivissa, calle Isidoro Macabich, 20, bis, 5.º, 2.ª, el 30 de diciembre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión, la gestión del Administrador y la aprobación de su retribución.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Eivissa, 2 de diciembre de 2004.-El Administrador, don Ramón Godall Castell.-55.843.

### HORTES MERCADAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### ADMINISTRACIÓ D'ENTITATS, SOCIEDAD LIMITADA

### RIDEC, SOCIEDAD LIMITADA VIANOVA DOTZE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

#### (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» i «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas con carácter universal el día 22 de noviembre de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades absorbidas a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas Sociedades, subrogándose «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal», que quedarán disueltas y extinguidas, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona, el día veintiocho de octubre de 2004, y en el Registro Mercantil de Barcelona, el día quince de noviembre de 2004, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de junio de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Barcelona a, 23 de noviembre de 2004.-La Administración «Hortes Mercadal, Sociedad Limitada» y «Administració D'entitats, Sociedad Limitada», «Ridec, Sociedad Limitada» y «Vianova Dotze, Sociedad Limitada Unipersonal». Firmado: Don Joan Ribas Feixas, Administrador Solidario.-54.954. 2.ª 10-12-2004

### IBÁÑEZ INGENIEROS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 43/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Iván Rodrigo Nieto, José Enrique Gómez Díaz y Eduardo Gordo Moral, contra la empresa Ibáñez Ingenieros, S. L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución con fecha 15-11-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Ibáñez Ingenieros, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 8.823,09 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 15 de noviembre de 2004.-La Secretaria del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid, María Teresa Domínguez Velasco.-54.879.

### IDIMECONS, S. L.

#### *Auto de Insolvencia*

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alberto Pastor López, D. Jesús Barrero González, D. Ángel Jiménez Nieto, y D. Luis Jimenez Nieto, contra la empresa Idimecons, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada, la empresa Idimecons S. L., en situación de Insolvencia total, por importe de 31.838,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.-La Secretaria Judicial.-54.862.

### ILE ASILI, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 48/2004, ejecución 91/04, seguido a instancia de Isa-